



Resolución de Decanatura N° 375-2022-UNAMAD-R-FEC-D

Puerto Maldonado, 16 de junio de 2022

VISTO:

El expediente N° 146, que contiene el Oficio N° 146-2022-UNAMAD-FEC-D/EP-ANI, suscrito por el Dr. Alexis León Ramírez, Director de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales, de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; Ley N° 30220 Ley Universitaria, Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27297 de fecha 5 de julio del año 2000 se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre 2009 se concede la Autorización Definitiva de Funcionamiento.

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 009-2019-UNAMAD-CEU, de fecha 19 de agosto del 2019, en su artículo primero se proclama a la Dra. Mirella Rosa Luz Gavidia Canaquiri como Decana de la Facultad de Ecoturismo de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 19 de agosto de 2019 hasta el 19 de agosto de 2023.

Que, conforme al Artículo 20° del Estatuto de la UNAMAD, las Facultades de la UNAMAD son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Propician la investigación y la responsabilidad social. Están integradas por docentes y estudiantes.

Que, conforme al Artículo N° 25 del Estatuto de la UNAMAD, los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico, que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Depende jerárquicamente del Decano.

Que, el Artículo 210° del Estatuto, señala que son deberes de los docentes: f) Participar de la mejora de los programas educativos en los que se desempeña.

Que, el Artículo 184° del Estatuto de la UNAMAD, establece que el docente universitario de la UNAMAD, tiene el compromiso de cumplir sus funciones académicas, promoviendo la formación profesional integral, la investigación, responsabilidad social, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza-aprendizaje, así como la capacitación permanente, proyección social, y la gestión universitaria, en los ámbitos de la UNAMAD.

Que, mediante Oficio N° 146-2022-UNAMAD-FEC-D/EP-ANI, de fecha 10 de junio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales, Dr. Alexis León Ramírez, solicita a la Decana de la Facultad de Ecoturismo, conformar el Comité Interno de Acreditación de la Carrera Profesional de Administración y Negocios Internacionales para el año 2022, por lo que es pertinente emitir la presente resolución.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAMAD.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONFORMAR, el Comité Interno de Acreditación para el año 2022 de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales de la Facultad de Ecoturismo, los cuales estarán integrados por los siguientes docentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO

UNIVERSIDAD LICENCIADA

Resolución del Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CDN
(10/10/2019)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	Dra. Ruth Torren Medrano	23848177	Presidenta
2	Dr. Alexis León Ramírez	23953493	Miembro
3	Dr. Jorge Luis Castillo Hurtado	30857827	Miembro
4	Dra. Yolanda Paredes Valverde	23926165	Miembro
5	Dr. Alfonso Romaní Claros	06715414	Miembro
6	Dr. Luis Víctor Ponce Tejada	25012509	Miembro
7	Dr. Roberto Danilo Pérez Marroquín	25003298	Miembro
8	Dr. Jhon William Quispe Ramos	42338443	Miembro
9	M.Sc. Jorge Eulogio Pérez Gratelly	09949706	Miembro
10	Mgt. Freddy Abel Rivera Mamani	00445538	Miembro
11	Mgt. Rolando Espinoza Barrientos	04823973	Miembro
12	Mgt. Augusto Glimedes Dueñas Dueñas	23943151	Miembro
13	Dra. Claudia Elizabet Bueno De Vega Centeno	23815005	Miembro
14	Lic. Mike Julio Gutiérrez Figueroa	74760716	Miembro

ARTICULO 2°: REMITIR, la presente resolución a la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales, Departamento Académico de Contabilidad y Administración, y Dirección Universitaria de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO



Mirella Gaviria Canaquiri
Dra. Mirella Gaviria Canaquiri
DECANA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
FACULTAD DE ECOTURISMO



Ruth Torren Medrano
Dra. Ruth Torren Medrano
SECRETARIA ACADEMICA

C.c
Archivo
MRLGC/Decana.
MREP/apoyo A. Académica

UNAMAD: "Investigación, Innovación y Emprendimiento Global"

Ciudad Universitaria: Av. Jorge Chávez N° 1160, Pabellón B, tercer piso

Celular N° 975 845 277; E mail: fecoturismo@unamad.edu.pe

Puerto Maldonado – Madre de Dios